

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS AUTOCARAVANAS DE CARA A LA LLEGADA DEL VERANO 2026, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0352]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0352, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0352]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2025, el Gobierno de Cantabria anunció que estaba ultimando el decreto de ordenación de las áreas de servicio de autocaravanas para enviarlo al Consejo de Estado. Transcurridos cuatro meses, el decreto aún no ha sido aprobado.

Por todo ello se INTERPELA, al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026.

Santander, 14 de abril de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."